



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC: 0044956/2017

VISTO:

la nota elevada por la agente **María Renée Torres Carrique** en la cual solicita licencia, con goce de sueldo, en el cargo que desempeña en esta Facultad, desde el 26 hasta el 29 de Septiembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia con motivo de su asistencia al XII Congreso de Archivología del MERCOSUR, a realizarse en la UNC;

que adjunta la certificación que acredita las actividades a realizar durante el período de licencia solicitado;

que la Dirección del Centro de Documentación Audiovisual toma conocimiento de las presentes actuaciones;

que el Área Personal y Sueldos informa que la agente Torres Carrique se desempeña en esta Facultad en un cargo categoría 366-7 del Agrupamiento administrativo con funciones en el Centro de Documentación Audiovisual;

que corresponde encuadrar la situación de que se trata en lo dispuesto por los artículos 97° inc. i) y 124° del Decreto 366/06;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO. 1º. JUSTIFICAR las inasistencias de la agente **MARÍA RENÉE TORRES CARRIQUE**, Legajo n° 46500, en el cargo categoría 366-7 del Agrupamiento administrativo que desempeña en el Centro de Documentación Audiovisual, desde el 26 hasta el 29 de Septiembre de 2017.

ARTICULO. 2º. Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 19 OCT 2017,

RESOLUCIÓN N°: **1231**
NG

Ab. MARIANA MUÑO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.